



Neiva, octubre veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN:	2021-00377
PROCESO:	IMPUGNACION e INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	FRAINER HERNÁN NEIRA RODRÍGUEZ
DEMANDADO:	INGRITH DAYANA PASCUAS URREA como representante legal de su hijo M.J.N.P.

Se da traslado del resultado de la prueba de ADN allegada por parte del INSTITUTO DE SERVICIOS MEDICOS YUNIS TURBAY, el 25 de octubre hogaño, por el termino de tres (03) días conforme al artículo 386 del C.G.P., para los fines que estimen pertinentes.

Para lo anterior, se comparte nuevamente el link del expediente:

[2021-00377](#).

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZA

E.C.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Firmado Por:

Sol Mary Rosado Galindo

Juez

Juzgado De Circuito

Juzgado 003 Municipal Penal

Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62252bb0401cdd9f5711df6fd71ea93f3389d195e3e5696d381a44627dad22fc**

Documento generado en 26/10/2022 01:05:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>